

SCA-1611581-16

San Juan de Pasto, 11 de Noviembre de 2016

Señorita:  
**SANDRA LORENA JIMENEZ MOREANO**  
**PROFESIONAL EN ENFERMERÍA SSO**

Asunto: Respuesta Oficio Radicado N. 1613124

Cordial Saludo

En atención al asunto de la referencia, me permito comunicarle que su caso fue revisado en reunión de Comité de Servicio Social Obligatorio del Instituto Departamental de Salud de Nariño el día 4 de Noviembre y en virtud de las competencias y previo análisis del mismo, le informamos que su situación es de carácter administrativo sin embargo habiéndose realizado una reunión entre el Hospital San Andrés de Tumaco E.S.E y el Instituto Departamental de Salud de Nariño se llega a un compromiso por parte de la E.S.E de ponerse al día pagos que reportan en mora para cancelar con los contratos de los profesionales de Servicio Social Obligatorio.

Atentamente,



**OMAR ANDRES ALVAREZ MEJIA**  
Director IDSN

Revisó: Consuelo Santisteban Ruiz  
Jefe Oficina Jurídica IDSN *CR*

Proyectó: Andrea Santacruz Benavides *AB*

